

Comisión de Trabajo de la Cámara fija cronograma de votación en particular para la reforma previsional presentada por el Gobierno

- El presidente de dicha instancia legislativa, el diputado Juan Santana, informó que en las próximas semanas se abordarán cuatro temas en torno al proyecto.

Valparaíso, 4 de julio de 2023. La comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados y Diputadas fijó en la sesión de este martes un cronograma para la votación en particular de la reforma previsional presentada por el Gobierno. De esta forma, se reactiva la tramitación del proyecto de ley, luego de ser aprobado en general por la mencionada instancia legislativa, el 25 de enero del presente año.

De acuerdo con lo expuesto por el presidente de la comisión, el diputado Juan Santana, en las próximas semanas se revisarán cuatro temas en torno al proyecto: normas que igualmente están contenidas en el Decreto de Ley 3.500 que regula el actual sistema de pensiones; otras modificaciones, como distribución de rezagos, cambios al Seguro de Cesantía y a la Comisión Ergonómica Nacional; modificaciones al Pilar de Ahorro Voluntario; y la deuda previsional. Para cada contenido, se señaló que se citará a expertos para que entreguen su opinión al respecto.

“A nosotros nos parece que ocho meses ha sido un tiempo importante. Sin embargo, en el ánimo de buscar un acuerdo mutuo de todos los sectores, lo que se ha acordado es generar un cronograma que vaya abordando los temas semanalmente, en el cual, además, concurren ciertos y determinados expertos para poder opinar sobre la materia, pero que esto se haga en sesiones que sean tanto en la mañana de los martes como en la tarde, lo cual nosotros agradecemos a los parlamentarios, porque va a significar que el diálogo se pueda agilizar”, señaló la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, tras la comisión.

Agregó que “lo importante, lo sustantivo, es que el día de hoy se retoma la discusión para iniciar la votación en particular, y esa es la vocación que agradecemos”.

Por su parte, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, llamó a los parlamentarios a aprobar el proyecto atendiendo cada uno de sus componentes: “lo que pretendemos con esta iniciativa es mejorar las pensiones futuras y las pensiones actuales y hacerlo para todos los afiliados; generar un sistema mixto, con diversos aportes y actores; y contar con un sistema que premie el ahorro y el trabajo a lo largo de la vida, porque la persona que cotiza siempre va a tener una mejor pensión. Esperamos poder concordar entre todos un mejor proyecto”.

Cabe recordar que, en lo sustantivo, el proyecto de ley presentado en noviembre del año pasado por el Ejecutivo que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones, tiene como pilares mejorar el monto y cobertura de la Pensión Garantizada Universal (PGU), elevándola a \$250.000, y crear un Seguro Social en el Pilar Contributivo que sea financiado con una cotización adicional de 6% de la renta imponible, de cargo del empleador. Ello producirá un mejoramiento de las pensiones actuales y futuras, sobre todo, de las jubilaciones de las mujeres, a través de diversos mecanismos solidarios. Además, se propone una reorganización de la industria previsional.